



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## SEGUNDA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín; en el Marco de la Resolución Ministerial N° 040-2021-MINEDU que Aprueba la Normas Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico Públicos, convoca en su segunda oportunidad al concurso de contratación de plazas docentes.

N°	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA REQUERIDA	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE LA VACANCIA
1	116331E511R9	Educación Primaria	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40		LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROFESOR JOSÉ NATIVIDAD LINAREZ VALLES.
2		Idiomas: inglés	Idiomas: inglés	20	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	BOLSA DE HORAS
3		Educación Física	Profesor de Educación Física	12	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	BOLSA DE HORAS

#### CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

- I. **Postulación a plazas vacantes.** - El postulante puede concursar como máximo en dos (2) plazas vacantes del ámbito de una región. De detectarse tres (3) o más postulaciones, serán válidas sólo las dos primeras inscripciones.
  
- II. **Condiciones para la postulación.** - Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3ª RVM N° 326-2021-MINEDU).
- b. Contar con experiencia laboral:
  - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera, o programa de estudios y/o cursos afines (anexo 3 y anexo 3-A) al que postula; o
  - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
  - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

**III. Impedimentos para la postulación.** - Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.

- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

**IV. Inscripción del postulante y presentación del expediente.** - El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

- V. Expediente de postulación.** - La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.

**CRONOGRAMA**

ETAPAS	FECHA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	Del 28 de abril al 05 de mayo de 2022	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	Del 06 al 09 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	10 de mayo de 2022	Postulantes
Absolución de reclamos	11 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	12 y 13 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	16 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	17 de mayo de 2022	Postulantes
Absolución de reclamos	18 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plaza vacante	19 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	20 de mayo de 2022	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	23 y 24 de mayo de 2022	DRE

**Nota:** El proceso de concurso de Contrato Docente se realizará de acuerdo a la RVM N° 041-2021- MINEDU; bajo **LA MODALIDAD PRESENCIAL**.



ESCUELA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

"ALMA MATER DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN LA AMAZONÍA PERUANA"  
Creado por D.S. N° 025-52-ED del 05-12-1952 – Licenciada por R.M. N° 245-2020-MINEDU del 24-06-2020

---

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Los postulantes deberán remitir sus expedientes al correo:  
[mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe](mailto:mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe).

Moyobamba 28 de abril 2022

Comité de Evaluación